



INFORME Nº 1132.2010
REFERENCIA: PLAN DE TRÁFICO Y MOVILIDAD PARA LAS FIESTAS
DE SAN FROILÁN 2010.

La Agrupación de Tráfico y Seguridad Vial recibe el comunicado de la Sección de Cultura, asunto *Montaje del Recinto Ferial 2010*, en el que se informa que:

De conformidad con lo dispuesto en las bases técnico-administrativas que rigen el ferial del San Froilán 2010, los industriales adjudicatarios de licencias para instalarse en el Recinto Ferial pueden iniciar el montaje de las instalaciones el día 20 de septiembre, por lo que podrán llegar al asentamiento de las caravanas, en el lugar destinado al efecto (San Fiz).

El funcionamiento del ferial comenzará el día 24 de septiembre y finalizará el día 12 de octubre.

Las casetas del pulpo continuarán hasta el primer día de noviembre y los puestos de venta en Puro Cora y Pascual Veiga serán casetas.

La celebración de las Fiestas Patronales en nuestra ciudad implica que por parte de esta oficina se diseñe un Plan de Tráfico y Movilidad para garantizar la seguridad de los peatones que acuden de forma masiva al Recinto Ferial y a su área de influencia; así como para ordenar el tráfico rodado en las calles afectadas en aras de dar fluidez al mismo. Por otra parte se ha de hacer convivir los festejos con el normal desarrollo de la actividad ciudadana diaria, no olvidemos que durante 19 días permanecerá abierto el Recinto Ferial y se celebran distintas actividades y actos programados, lo que obligará a cortar la circulación de determinadas vías así como ordenar otras, para causar el menor perjuicio a los vecinos, comerciantes y demás partes afectadas.

El **plan de tráfico** diseñado y especificado a continuación se aplicará desde el viernes día 01 de octubre y consta de dos *procedimientos*; el primero denominado **procedimiento A** será el que se mantenga mientras se permita el acceso de tráfico al área de influencia del Recinto Ferial, el segundo denominado **procedimiento B** se aplicará cuando se impida el acceso de tráfico al área de influencia del Recinto Ferial. Este plan de tráfico tiene como premisas básicas lo relatado en el párrafo anterior y asimismo la de intentar **potenciar los servicios públicos de transporte urbano**.

Afección de viales y medidas a adoptar:

Las Fiestas de San Froilán se celebran, como en años anteriores, en las inmediaciones del Parque Rosalía de Castro, lugar donde se ubica el Recinto Ferial (ver plano adjunto). La *praza Horta do Seminario* acoge **conciertos** prácticamente todos los días oficiales de fiesta; mientras que el patio del *Edificio Administrativo do Concello* se destina a la zona de juego y espectáculos del **San Froilanciño**, todo ello no hace sino conformar una prolongación del susodicho recinto ferial. Por tanto podemos establecer

...//...



INFORME Nº 1132.2010
REFERENCIA: PLAN DE TRÁFICO Y MOVILIDAD PARA LAS FIESTAS
DE SAN FROILÁN 2010.

...//...

como vías incluidas dentro del Recinto Ferial las enumeradas a continuación: *avenida de García Portela, rúa Pascual Veiga, Rúa Puro Cora, praza de Avilés, avenida Rodríguez Mourelo, glorieta Irmáns Pedrosa, primer tamo de la avenida Ramón Ferreiro, rúa Bispo Aguirre y rúa Anxo López Pérez.*

Las vías afectas por la instalación de atracciones de feria y casetas de venta de diferentes productos solamente podrán ser usadas por vehículos debidamente autorizados, entiéndase por éstas *avenida Rodríguez Mourelo, praza de Avilés, avenida García Portela y rúa Puro Cora.*

Las vías incluidas dentro del Recinto Ferial se **cortarán al tráfico a partir de las 19:00 horas** (los días en los que permanezca en funcionamiento éste), siendo ésta una hora de referencia que puede variarse en función de las necesidades y siempre para garantizar el normal desarrollo de las actividades festivas. No obstante los días de mayor afluencia de personas al Recinto Ferial, que coinciden con los días festivos y fines de semana, se mantendrá cortado el acceso a todas la vías del Recinto Ferial, estableciéndose el **procedimiento B** de forma continuada en los siguientes periodos:

- Desde las 19:00 horas del día 01 de octubre hasta las 6:00 horas del día 4 de octubre.
- Desde las 19:00 horas del día 04 de octubre hasta las 6:00 horas del día 6 de octubre.
- Desde las 6:00 horas del día 8 de octubre hasta las 6:00 horas del día 11 de octubre.
- Desde las 19:00 horas del día 11 de octubre hasta las 6:00 horas del día 13 de octubre.

A continuación se enumeran las **calles incluidas dentro del Recinto Ferial y su ordenación durante las fiestas patronales:**

- La calzada de la **avenida Rodríguez Mourelo** situada en el margen de la Audiencia Provincial permanece invariable en cuanto a su sentido de circulación, afectando únicamente al estacionamiento que se prohibirá en ambos márgenes.

...//...



INFORME Nº 1132.2010
REFERENCIA: PLAN DE TRÁFICO Y MOVILIDAD PARA LAS FIESTAS
DE SAN FROILÁN 2010.

...//...

- La calzada de la **avenida de Rodríguez Mourelo** situada en el margen de los institutos se cortará totalmente al tráfico rodado para la instalación de carruseles.
- La **praza de Avilés** se cortará parcialmente al tráfico, permitiendo el paso de los vehículos hacia las rúas Puro Cora y García Portela (margen izquierdo).
- La calzada de la **rúa García Portela** adyacente al Parque Rosalía de Castro se cortará al tráfico para la instalación de atracciones de feria.
- La calzada de la **rúa García Portela** adyacente a la línea de edificaciones se habilitará en doble sentido de circulación para facilitar el acceso de vehículos de residentes y servicios.
- La **praza Irmáns Pedrosa** no sufre variaciones en su ordenación.
- El primer tramo de la **avenida de Ramón Ferreiro** no sufre variaciones en su ordenación, salvo en los momentos en los que se cierre el Recinto Ferial, momento en el que la calzada que discurre frente a los centros educativos se habilitará en doble sentido de circulación para facilitar la entrada y salida de los residentes.
- La **rúa Puro Cora** se señalizará para impedir el estacionamiento en la misma toda vez que los estacionamientos en batería de ambos márgenes del vial se ocuparán con casetas de venta.
- La **rúa Pascual Veiga** se señalizará para impedir el estacionamiento en ambos márgenes, toda vez que se ocupará con casetas de venta hasta la mitad aproximada de la misma.
- La **rúa Anxo López Pérez** se señalizará de forma que se impida el estacionamiento en el margen derecho de la misma para reservar espacio a diferentes servicios.

Las vías pertenecientes al **área de influencia del Recinto Ferial** sufrirán variaciones en el momento en el que se proceda a cerrar al tráfico el Recinto Ferial (aplicación del **procedimiento B**); tal y como se hace constar con anterioridad se cortará el tráfico todos los días a las 19:00 horas, siendo ésta una hora de referencia que se podrá variar en función de las necesidades del servicio y de la mayor afluencia de personas al susodicho recinto. Las excepciones serán la **rúa Santiago** que se ordenará y señalizará para convertirla en vial de sentido único de circulación mientras duren las fiestas patronales, para dar fluidez de tráfico a la Ronda de la Muralla en todo momento; el **Carril dos Loureiros**, al que se le cambiará el sentido de circulación, para facilitar el acceso y salida de los residentes de la zona de afección; la **rúa Cedron del Valle**, a la que se le cambiará el sentido, concretamente en su segundo tramo, comprendido entre

...//...



INFORME Nº 1132.2010
REFERENCIA: PLAN DE TRÁFICO Y MOVILIDAD PARA LAS FIESTAS
DE SAN FROILÁN 2010.

...//...

las *rúas Xeneral Tella y Cidade de Viveiro*, para facilitar el acceso y salida de los residentes de la zona de afección; la **rúa Cidade de Vigo**, a la que se le cambiará el sentido de circulación para facilitar el acceso de residentes a sus plazas de garaje, de vehículos autotaxi y de carga y descarga con destino a la Estación de Autobuses y de vehículos con destino al parking de la *praza da Constitución*; la **praza da Constitución** que sufrirá cambios en su ordenamiento para facilitar el acceso y salida de vehículos después de los cambios efectuados en la *rúa Cidade de Vigo*; y la **rúa Frai Plácido Rei Lemos** dispondrá de un corte de tráfico una vez rebasado el acceso del Hospital Provincial de San José, para reserva de espacio y servicios del Recinto Ferial, el corte será parcial hasta las escaleras de acceso a la rúa Pascual Veiga y desde ese punto hasta la rúa Vila de Foz se impedirá totalmente el estacionamiento de vehículos.

De esta forma, cuando se proceda a cerrar el Recinto Ferial (aplicación del procedimiento B) se adoptarán las siguientes medidas:

- La **Ronda da Muralla** tendrá un corte de tráfico a la altura de la rúa Santiago, desviándose el tráfico de la ronda por la rúa Santiago y permitiéndose el acceso a través de este corte a los residentes del tramo de ronda afectado, rúa Vilalba, Carril dos Loureiros y viales de las inmediaciones del Parque Rosalía de Castro. Los sentidos de circulación de los referidos viales en el momento del corte se establecen en el plano adjunto al presente informe.
- La **rúa Armando Durán** se señalará para que el acceso de residentes se realice por la rúa Pintor Corredoira, permaneciendo invariable el estacionamiento de turismos en el margen derecho según el sentido habitual de la marcha.
- La **rúa Vilalba** dispondrá de un corte de tráfico una vez rebasada la intersección con el Carril dos Loureiros, los residentes que acceden desde la Ronda da Muralla a la rúa Vilalba continuarán por el Carril dos Loureiros en sentido contrario que normalmente tiene estipulado este vial.
- La calzada derecha (sentido centro ciudad) de la **avenida Ramón Ferreiro** tendrá dos cortes de tráfico; uno situado una vez rebasada la rúa Celso Emilio Ferreiro, que servirá para desviar el tráfico que circula por la avenida Ramón Ferreiro hacia la rúa Celso Emilio Ferreiro. El segundo corte de tráfico se ubicará una vez rebasada la intersección con la rúa Salvador de Madariaga, para desviar el tráfico de vehículos de esta rúa fuera del Recinto Ferial.

...//...



INFORME Nº 1132.2010
REFERENCIA: PLAN DE TRÁFICO Y MOVILIDAD PARA LAS FIESTAS
DE SAN FROILÁN 2010.

...//...

- La **rúa Xeneral Tella** dispondrá de dos cortes de tráfico uno en su confluencia con la rúa Cedrón del Valle donde se desviará el tráfico por el segundo tramo de esta última, tramo comprendido entre las rúas Vila de Sarria y Cidade de Viveiro, estableciéndose éste tramo de vial en sentido opuesto al que normalmente tiene estipulado, este corte solamente podrá ser rebasado por los residentes en las inmediaciones del Parque Rosalía de Castro. El segundo corte de tráfico se ubicará en su confluencia con las rúas Ribadeo, Puro Cora y Pascual Veiga donde se impedirá el acceso al Recinto Ferial. Por otra parte en la rúa Xeneral Tella se señalará una reserva de espacio en la vía pública para ser utilizado por vehículos acreditados de los medios de comunicación.
- La **rúa Pascual Veiga** será cerrada totalmente al tráfico en los momentos de mayor afluencia de personas a la zona de casetas de venta, permitiéndose el acceso de vehículos de residentes con destino a sus plazas de garaje, haciéndolo a través de la rúa Cidade de Viveiro.
- La **rúa Salvador de Madariaga** dispondrá de un corte de tráfico en su comienzo, a la altura de la praza de Bretaña, solamente podrán acceder a través de este corte los residentes y los vehículos que se dirigen al parking del Seminario.

Medidas complementarias:

La *Concellería de Réxime Interior e Protección da Comunidade* mantendrá presencia policial permanente en el Recinto Ferial y su área de influencia para encargarse de garantizar la fluidez del tráfico en todo momento, tanto cuando se proceda a cerrar la zona como cuando se circule normalmente, asimismo regularán el tráfico en los cruces conflictivos, entendiéndose éstos en:

- *Intersección de la ronda da Muralla con la rúa Santiago*
- *Intersección de las rondas da República Arxentina y do Carme con la rúa Santiago.*
- *Intersección de la avenida de Ramón Ferreiro con la rúa Celso Emilio Ferreiro.*

...//...



INFORME Nº 1132.2010
REFERENCIA: PLAN DE TRÁFICO Y MOVILIDAD PARA LAS FIESTAS
DE SAN FROILÁN 2010.

...//...

Asimismo dispondrá de personal auxiliar, debidamente acreditado, para informar y orientar a los ciudadanos en relación con los distintos cortes de tráfico, así como para facilitar el acceso y salida de los residentes y vehículos debidamente autorizados a través de los distintos cortes establecidos.

La Sala de Control de Tráfico del Centro de Mando Policial ajustará los ciclos de los semáforos en los cruces que lo precisen para garantizar la fluidez del tráfico.

Los residentes afectados por los cortes de tráfico, los conductores de vehículos que habitualmente utilizan las diferentes áreas de estacionamiento interiores de los distintos centros educativos y públicos que se hallan en el interior del Recinto Ferial y su área de influencia, así como los conductores de vehículos que realizan operaciones de carga y descarga en el referido recinto (inclusive feriantes), deberán proveerse de la correspondiente autorización de acceso en la Oficina Integral de Atención a la Ciudadanía de la Policía Local sita en la Plaza da Constitución s/n, en días laborables y horario de 8:00 a 14:30 horas.

El gran número de visitantes que se desplazan hacia nuestra ciudad así como los ciudadanos en general dispondrán de cuatro zonas de aparcamiento, ubicadas en las inmediaciones de las principales vías de acceso a la ciudad, que estarán convenientemente señalizadas, dispondrán de cartelería en su ubicación y señalización en todos los accesos a la ciudad para su fácil localización, asimismo contarán con **servicio de bus urbano para su enlace con el Recinto Ferial**; esta medida se adopta en aras de evitar en la medida de lo posible el uso del vehículo privado para acceder al centro de la ciudad y para evitar trastornos indeseados a la circulación rodada.

De esta forma **dos líneas especiales de autobuses** unirán las cuatro zonas habilitadas (en las dos áreas de estacionamiento de la rúa Campos Novos, en la rúa Madanela y en el aparcamiento de As Termas) con el centro de la ciudad, concretamente con la rúa Celso Emilio Ferreiro (a la altura del Gran Hotel Lugo), cada 30 minutos, los días 4, 5, 9, 10, 11 y 12. Por otra parte las líneas 3A, 3AE, 4, 4E, 5E, 6, 6E y 7A prolongarán su servicio hasta las dos o tres de la madrugada los días 4, 5, 9, 10, 11 y 12.

...//...



Concello de Lugo

Concellería de Réxime Interior
e Protección da Comunidade

INFORME Nº 1132.2010
REFERENCIA: PLAN DE TRÁFICO Y MOVILIDAD PARA LAS FIESTAS
DE SAN FROILÁN 2010.

...//...

Asimismo se habilita una zona de aparcamiento en la rúa Poeta Noriega Varela que junto con el resto de áreas conforman un entramado de zonas de estacionamiento alternativo de fácil acceso y comunicación con el Recinto Ferial.

Lugo, a 29 de septiembre de 2010.